



IMDET
Instituto Municipal
del Deporte de Tijuana

DEPENDENCIA: IMDET / DIRECCIÓN
SECCIÓN: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE OFICIO: IMD/740/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Tijuana, Baja California a 31 de marzo del 2024.

“2024, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN TIJUANA.”

L.A.P. LUIS GILBERTO GALLEGO CORTEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el Nombramiento de Directora del Instituto Municipal del Deporte, otorgada en Primer Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del 2021 de esta Entidad Paramunicipal; así como el Artículo 9 fracción VI del Acuerdo de Creación del Instituto y Artículo 26 fracción II del Reglamento Interno de esta Entidad, en cumplimiento en lo dispuesto en los Artículos 46, Fracción II inciso b y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al **Programas y Proyectos de Inversión** al 31 de marzo del presente, se informa que esta Entidad no cuenta, con proyectos de inversión en el trimestre, por lo cual se presenta el informe **SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.**

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención, le reitero mis distinguidas consideraciones quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al teléfono 664 215 9000.

ATENTAMENTE.


LIC. IVAN GUADALUPE FIERRO GASTELUM
ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

